

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 36751** *Anuncio de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre notificación de acuerdos de incoación de expedientes de declaración de lesividad de resoluciones de concesión de la nacionalidad española por residencia.*

En relación con los acuerdos de incoación de expedientes de declaración de lesividad de las resoluciones de concesión de la nacionalidad española que se indican a continuación, no habiendo podido practicar la notificación personal por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica que podrán comparecer en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de esta Unidad Administrativa (plaza de Jacinto Benavente, 3, Madrid, teléfonos 913895343, 913895356), para conocimiento y constancia del contenido íntegro del acto.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE	NIE	N.º EXPEDIENTE
JESÚS ELMER VOLVERASVÁSQUEZ	X5697043N	R5612/2009-1
EMILIO RAFAEL FRIAS SCHEELJE	X3081853Z	R9527/2008-1

Madrid, 16 de octubre de 2014.- El Director general de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.

ID: A140052519-1